



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de JAMES ALEXANDER LANDAZURY LANDAZURY c.c. #87.716.633 contra OSCAR JAVIER MONTILLA PAREDES c.c. #83.237.928. Radicación 41001-41-89-004-2022-00462-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora CIELO ESPERANZA MEDINA, para que actúe como apoderada de la parte demandante JAMES ALEXANDER LANDAZURY LANDAZURY, con facultad de recibir.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana